



BASES DEL XXI FESTIVAL DE MÚSICA Y CANTO RETRO **“ÚNICO EN CHILE”**

La Ilustre Municipalidad de Maullín convoca a todos los intérpretes del país a participar de la **XXI Versión del Festival de Canto y Música Retro “Único en Chile”**, durante el mes de febrero del 2019, el cual se registrá de acuerdo a las siguientes bases.

1.- OBJETIVOS.

El propósito del Festival es estimular a los artistas a interpretar canciones del pasado, ubicadas en las décadas de los 50`al 80`, temas que hoy por la calidad continúan vigentes.

Nuestra intención es promover a través de la música, las relaciones culturales y artísticas de las distintas regiones del país, situando a la comuna de Maullín, como la comuna que preserva y respeta a todos los autores nacionales e internacionales de todos los tiempos, y a la vez, hace un aporte para que nuestra sociedad mantenga siempre vigente a los artistas de todas las décadas.

2.- GENERALIDADES.

El evento se desarrollará durante los días 09 y 10 de febrero del año 2019 en el Gimnasio Fiscal de Maullín, Décima Región.

3.- GENERO.

Popular, de autores nacionales e internacionales, entre las décadas del 50' y hasta la década de los 80'.

4.- PARTICIPANTES:

- a) Puede participar cualquier intérprete del país, mayor de 18 años, que acredite una calidad acorde al Festival, enviando currículum artístico con fotografía de cuerpo completo, tamaño 10 x 15 cm.

- b) En el proceso de selección se considera la representación por regiones y que tengan algún auspicio o patrocinio de la municipalidad de su domicilio o del gobierno regional respectivo.
- c) Podrán participar: solistas y/o dúos, que hagan una gran interpretación y no imitación o simulación de la voz del cantante original.
- d) No podrán participar aquellos intérpretes que hayan competido en más de 3 ocasiones en el certamen, y además que hayan obtenido el 1er Lugar, en versiones anteriores.
- e) Cada seleccionado debe comprometerse a difundir el festival en su región a través de algún medio de comunicación, el cual deberá ser certificado.

5.- INSCRIPCIÓN:

- Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Interpretar un tema o canción del género popular, que obviamente cumpla con las características del festival, es decir, plena vigencia en letra y música, identificables con las décadas de los 50`, 60`, 70` y 80`.
- Cada intérprete podrá presentar un máximo de 2 canciones a la preselección de la competencia.
- Los temas a participar deberán ser grabados en CD de audio, formato MP3, en el cual además se deberá incorporar tanto la grabación de la(s) versión(es) original(es), como la grabación del tema con la voz del competidor.
- El plazo de recepción de los temas vence el día miércoles 16 de Enero del año 2019, en la oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Maullín. Sin embargo, se aceptarán aquellos sobres que llegando al destino con posterioridad y antes de la preselección, registren timbre de correo dentro de dicho plazo.
- No se aceptarán sobres que hayan ingresado al Municipio o a correos, con fecha posterior a la indicada anteriormente.
- Estos antecedentes deberán ser entregados en un sobre cerrado, el que contendrá además de los datos personales del o la intérprete, dirección particular, número telefónico, correo electrónico, título de la canción, década en que se clasifica, nombre del interprete original y canción secundaria con los datos anteriormente mencionados.

6.- PRESENTACIÓN.

La Comisión Organizadora, dispondrá de la presencia de un jurado idóneo pre-seleccionador que será encargado de elegir un total de 12 canciones, de las cuales, un máximo de 3 podrán ser de la Región y 1 como mínimo de la Comuna de Maullín.

La nómina de las canciones clasificadas, se dará a conocer el día viernes 25 de enero del 2019, vía teléfono, correo electrónico, radio emisora, sitio web: www.munimaullin.cl y la página oficial de la Ilustre Municipalidad de Maullín en Facebook.

7.-INTERPRETACIÓN.

La ejecución de los temas deberá efectuarse con el acompañamiento de la Orquesta Festival, que proporcionará el sonido de instrumentos tales como: batería, guitarras, bajo, teclados y vientos, según sea la necesidad de los arreglos originales del tema. El orden de las canciones, será determinada por la Comisión Organizadora mediante un sorteo.

La interpretación del tema en competencia, debe realizarse en la versión original, arreglos, instrumentación y musicalización; no permitiéndose versiones en cover o que difieran de la originalidad entregada en el lanzamiento de la versión del interprete original.

8.- JURADOS.

- La Comisión Organizadora del certamen designará el jurado, que será integrado por personas calificadas e idóneas para elegir a los ganadores.
- La primera noche del festival se presentarán las 12 canciones seleccionadas, de acuerdo al sorteo que se verificará el día 08 de febrero en presencia de los participantes en el ensayo general.
- La primera noche además, se nombrarán a los 5 clasificados para la noche final.
- El participante que no respete la decisión del jurado y descalifique y desprestigie el certamen por cualquier vía no podrá postular para otra oportunidad en el festival.

9.- ORGANIZACIÓN.

La Comisión Organizadora del certamen dispondrá para los participantes de alojamiento y alimentación desde el día 08 al 11 de febrero, sin embargo los competidores eliminados en la primera noche y que no participarán en la final, deberán retirarse del lugar designado, en el transcurso de la mañana del día 10 de

febrero y los finalistas lo harán el día 11 de febrero, de lo contrario, deberán asumir por su cuenta los gastos de alimentación y hospedaje. **Sólo se recibirán a los participantes y no se aceptará a ningún tipo de acompañante.**

Cualquier duda, con respecto a la aplicación de las presentes bases, será resuelta por la Comisión Organizadora de la **XXI Versión del Festival de Música y Canto Retro**, que fija su domicilio en el edificio de la I. Municipalidad de Maullín, Bernardo O'Higgins N°641, teléfono (65) 2482541, (65) 2482504 , e-mail: comisionverano@munimaullin.cl

10.- PREMIOS.

Se otorgarán los siguientes premios, una vez entregado el veredicto por el jurado del certamen.

- 1er. Lugar \$ 1.100.000 y Macha de Plata.
- 2do. Lugar \$ 700.000 y Macha de Plata.
- 3er. Lugar \$ 550.000 y Macha de Plata.
- Premio Popularidad, Macha de Plata y será elegido por el Público.

11.- VARIOS.

- Los CD'S de audio con las canciones y demás antecedentes presentados, no serán devueltos a los participantes.
- Los horarios para los ensayos con la Orquesta Festival serán dados a conocer oportunamente por la Comisión Organizadora.
- Los interpretes de los 12 temas seleccionados, deberán estar disponibles para los ensayos con la orquesta festival, a partir del día 08 de febrero del 2019 desde las 14:00 horas.

Cabe mencionar también que la Comisión Organizadora del certamen seleccionará además participantes que se encontrarán en lista de espera, en caso de que ocurra algún percance con alguno de los participantes oficiales.

Toda situación transitoria que suceda como imprevisto será resuelta por la Comisión Organizadora del Festival, que preside el Alcalde de la Comuna.

FICHA DE COMPETIDOR (ANEXO 1)

NOMBRE COMPLETO PARTICIPANTE	
DIRECCIÓN	
CIUDAD QUE REPRESENTA	
CORREO ELECTRÓNICO	
Nº DE TELÉFONO	
NOMBRE DELTEMA	
AÑO (DÉCADA)	
INTÉRPRETE ORIGINAL	

NOMBRE DELTEMA SECUNDARIO	
AÑO (DÉCADA) DELTEMA SECUNDARIO	
INTÉRPRETE ORIGINAL DELTEMA SECUNDARIO	

Esta ficha debe ser entregada en un sobre cerrado en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Maullín, ubicada en avenida Bernardo O'higgins #641, segundo piso.